

TEMUCO 7 7 JUN 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 17.06.2022; presentada por COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SERVICIOS SPA.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SERVICIOS SPA

R.U.T.

76.375.557-6

Dirección Particular

PATENTE

ROL Código 2-24970

Actividad Económica

641.990 OFICINA ADMINISTRATIVA COMERCIAL INTERMEDIACION

FINANCIERA Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Clasificación

COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial

MANUEL RODRIGUEZ N° 786 LOCAL 1

A la dirección comercial

ARTURO PRAT N° 332 LOCAL 1

Rol Avalúo

68-350

Fecha de Solicitud

17.06.2022

Traslado Nº

17

Fecha

17.06.2022

Fmail

henry.molina@cislatam.com

Celular

MUNICIPALIDAD

TEMUCO

2218720

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIREC

ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

oficina de Partes

Rentas

MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC:2494780